



Guatemala

Verificar al momento de su presentación

CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL AÑO 2005
ENCARGADA DEL EXAMEN DEL TRATADO SOBRE LA NO
PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES

INTERVENCIÓN DE

S.E. Embajador Carlos Ramiro Martínez
VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

DEBATE GENERAL

Nueva York, 4 de mayo de 2005

Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas
57 Park Ave. New York, NY. 10016
Tel. (212) 679-4760 - Fax. (212) 685-8741
E-mail: guatemala@un.int

Señor Presidente,

Permítame comenzar felicitándole por su elección como Presidente de esta Conferencia encargada del examen del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, felicitación que hago extensiva al resto de los integrantes de la Mesa. Con base en su experiencia y su dedicación a este tema, podremos asegurar avances significativos para el fortalecimiento del Tratado.

Señor Presidente,

La revisión del Tratado se está llevando a cabo en el momento acertado. Ciertas circunstancias han demostrado que se ha vuelto urgente y necesario reafirmar la existencia y validez de las normas que asienta, así como los compromisos que hemos venido adquiriendo, principalmente en las Conferencias de Examen de 1995 y 2000.

Los nuevos desafíos que nos plantea la actual coyuntura histórica han generado percepciones divergentes en cuanto a los pasos a tomar. Pero no podemos perder de vista que el Tratado fue adoptado como piedra angular para el desarme, el control de armamentos y la prevención pacífica de la proliferación de armas nucleares. Nos vemos pues, en el deber de recapacitar sobre la manera en la que hemos cumplido con las disposiciones del mismo, destacando los progresos que se lograron en las dos últimas Conferencias de Examen.

Reconocemos que desde entonces el Tratado ha tenido que enfrentar nuevos desafíos. El tema del terrorismo ha venido a ocupar una posición sumamente elevada en la agenda global. Guatemala comparte la preocupación que suscita la posibilidad de que las armas nucleares sean usadas no sólo por Estados, sino también por actores no Estatales. Es así como, por medio de la adopción de la resolución 1540 (2004), el Consejo de Seguridad ha tratado de hacer frente a este peligro. Sin embargo, seguimos convencidos que la mejor medida para evitarlo es a través de la total eliminación de dichas armas. Por otro lado, lo que tiene prioridad consiste en proporcionar seguridad global. No debemos permitir que las nuevas amenazas justifiquen revertir los progresos ya alcanzados. Por el contrario, la mejor manera de responder a ellas es a través del refuerzo de los compromisos adquiridos mediante el multilateralismo. Además, el Tratado ha sufrido un número de violaciones que han generado un clima de desconfianza. El retiro de uno de sus miembros, así como la amenaza actual de la falta de cumplimiento de sus normas crea el riesgo de desestabilizar el régimen de no proliferación nuclear.

Por este motivo, creemos que ambos desafíos, es decir, los que tuvimos presentes en la última Conferencia, así como los que confrontamos en esta misma, deben abordarse en condiciones de igualdad. Ambos requieren la misma atención y uno no puede convertirse en rehén del otro. Así pues, el verdadero reto ahora ante nosotros en términos de desarme nuclear y no proliferación es el de preservar, y cuando sea necesario, adaptar el enfoque multilateral logrado durante la era de la Guerra Fría con la adopción de un Tratado, a las condiciones globales actuales. La piedra angular de ese enfoque, o sea dicho Tratado, es tan o aún más importante ahora que al ser adoptado el mismo hace más de treinta años.

Señor Presidente,

No estamos partiendo de cero. Tenemos como punto de partida los 13 pasos prácticos como medidas para la no proliferación y el desarme nuclear. Lo que nos queda por hacer es llevarlos adelante. Coincidimos con lo expresado por el Secretario General en su Informe "*Un concepto más amplio de la Libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos*", respecto de las medidas que esta Conferencia de Examen del 2005 debería ratificar. Como él lo señala, entre las más importantes, se encuentran los pasos que incumben a los Estados poseedores de armas nucleares. Asimismo, reconocer que es esencial empezar a negociar en la Conferencia de Desarme un tratado que prohíba la producción de material fisionable y mantener la moratoria de los ensayos nucleares hasta que entre en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Estamos convencidos de que para asegurar que estas medidas produzcan los mejores resultados posibles debemos, al realizarlas, tener siempre presente que así como se deben lograr progresos en el desarme nuclear, de la misma manera se tienen que lograr avances en la no proliferación, tratándose ambos empeños con pie de igualdad. En este sentido, por su lado, los Estados no poseedores de armas nucleares también se ven obligados a cumplir con sus propias responsabilidades de conformidad con el Tratado, reafirmando su compromiso de no volverse poseedores de armas nucleares, pero ejerciendo su derecho inalienable de acceder, desarrollar y participar, en el futuro, en tecnología de carácter nuclear para uso exclusivamente pacífico. Finalmente, no está por demás observar que todas estas medidas, tanto hacia el desarme como hacia la no proliferación, deben llevarse a cabo en un entorno propenso a la verificación y a la transparencia, con el propósito de regenerar la confianza entre las Partes al Tratado.

Esto, Señor Presidente, nos lleva a nuestro segundo punto, que es el cumplimiento de los compromisos de los Estados partes en el Tratado. En lo que respecta a Guatemala, nos complace informar que antes que finalice esta Conferencia presentaremos nuestro Informe Nacional, según lo estipulado en el Informe Final de la Conferencia de Examen del 2000, sobre los 13 pasos prácticos. Asimismo, aprovechamos esta oportunidad para renovar el apoyo de nuestro país al Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que firmamos el 20 de septiembre de 1999, y que prontamente deseamos ratificar.

El Gobierno de Guatemala es consciente de la necesidad de sobrepasar el impase legal en que se encuentra la ratificación de este instrumento y de efectuar acciones encaminadas a la sensibilización de las instituciones nacionales. Con ese fin, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en marzo recién pasado se realizó un seminario sobre "El Manejo de las Catástrofes Naturales y la Importancia de la No Proliferación" en cooperación con la Comisión Preparatoria OTPCE.

A ese respecto, puedo informarles que este ha sido un paso importante que seguramente ayudará a la ratificación del Tratado en un futuro cercano.

Asimismo, me es grato informar que el instrumento de ratificación del *"Acuerdo entre el Gobierno de la República de Guatemala y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares sobre la Realización de Actividades Relacionadas con Instalaciones del Sistema Internacional de Vigilancia del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares comprendidas en las Actividades Posteriores a la Homologación"*, fue firmado por el Presidente de la República el pasado 16 de marzo de 2005. Dicho Acuerdo entrará en vigor tan pronto como se notifique a la OTPCE, lo cual espero sea hecho esta semana. El Acuerdo contempla el establecimiento de una Estación Sísmica Auxiliar en la región norte centro del país, capaz de detectar movimientos sísmicos en todo el territorio nacional y en la región centroamericana, y es una contribución al sistema internacional de vigilancia del TPCE.

Por otro lado, Guatemala se complace en ser parte del Tratado de Tlatelolco, que estableció la primera zona habitada del planeta libre de armas nucleares y sirvió de ejemplo e inspiración para que se crearan otras regiones desnuclearizadas. Por esa razón, Guatemala se une a los esfuerzos que los miembros de su región llevan a cabo, junto con los miembros de las otras tres zonas libres de armas nucleares, a fin de adoptar una política común frente a las potencias poseedoras de esas armas, en aras de fortalecer la paz y la seguridad mundial y regional. Fue así como acabamos de participar en la reciente Conferencia de Estados Parte y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, en la ciudad de México, la cual se convirtió en el punto de partida para una mayor coordinación entre dichas Zonas. Agradecemos al Gobierno de México por la iniciativa y respaldamos la Declaración emanada de ella como una contribución positiva para esta Conferencia.

De la misma forma, queremos comunicar que, Guatemala suscribió el protocolo Adicional de Salvaguardias, instrumento con el cual contribuiremos a que América Latina se consolide aún más como una zona libre de armas nucleares.

Para terminar, Señor Presidente, manifestamos que esta Conferencia ofrece la oportunidad de evaluar la buena voluntad de todas las partes de honrar sus compromisos y las expectativas que éstos han generado. No debemos retroceder ante estos compromisos. Debemos más bien reactivar las promesas inequívocas que se alcanzaron en el 2000 y, con ellas en mano, atender las nuevas amenazas que enfrenta el Tratado. La fortaleza, la credibilidad y la existencia misma del Tratado se basan en un trato fundamental, en que por un lado no habrá una posesión indefinida de armas nucleares, mientras que por el otro tampoco habrá nuevos poseedores de dichas armas, quedando salvaguardado el derecho al uso pacífico de la energía nuclear. Es sobre la base de este trato que deberíamos juntos, todas las Partes en el Tratado, avanzar hacia una agenda común para preservar la paz y la seguridad internacional.

Muchas gracias